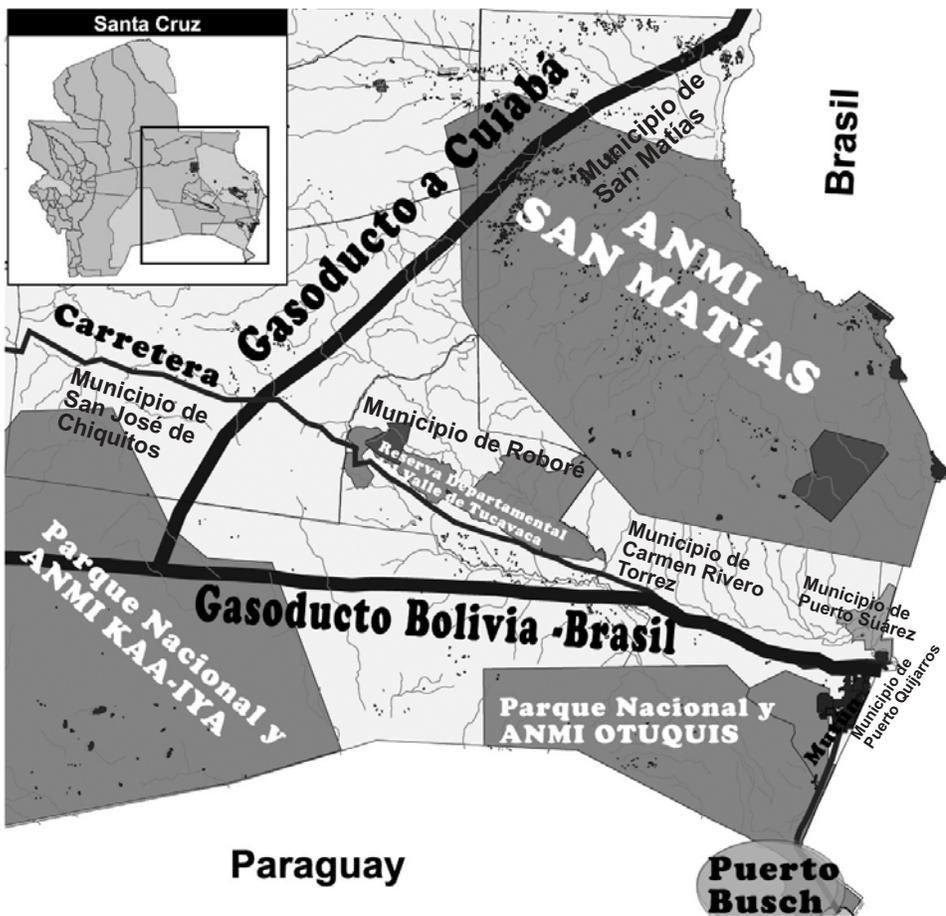


Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, Junio 2010

Boletín No. 38

EL GAS DEBE BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES DE LA CHIQUITANÍA Y EL PANTANTAL



CONTENIDO

	Pag.
Algunas consideraciones sobre la VII Gran Marcha Nacional Indígena.....	2
El Oriente: la nueva veta de la minería	3
Planta de cemento en Yacuses	4
El gas debe beneficiar a las comunidades de la Chiquitanía y el Pantantal	6
Día del Medio Ambiente y de la Lucha Contra la Desertificación	7
El desastre del incendio del Pantanal: “la culpa no es del viento”	8

Los gasoductos que van hacia el Brasil llevan más de 10 años de funcionamiento, alimentando el aparato productivo brasileiro, mientras las poblaciones bolivianas de la Chiquitanía y el Pantanal sufren por falta de abastecimiento de gas para consumo domiciliario.
Ver Artículo Completo Pag. 6

NOTA: Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero del Comité Holandés para la UICN - IUCN NL. Las ideas, opiniones e informaciones contenidas y las denominaciones geográficas y geopolíticas utilizadas son de la responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de UICN NL o de las instituciones que lo financian.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA VII GRAN MARCHA NACIONAL INDÍGENA

La VII Gran Marcha Nacional Indígena que duró 40 días (partió de la ciudad de Trinidad rumbo a La Paz), demandaba el respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas. La Marcha, es la más emblemática de las medidas de presión del Movimiento de las Naciones y Nacionalidades oprimidas de Tierras Bajas a la que recurren cuando ya han agotado, **pacientemente**, todas las instancias. El Movimiento Indígena opta por esta medida (desde 1990) de manera autónoma a partir de consultas locales, regionales y nacionales, que cuentan con la participación mayoritaria de las comunidades, por lo que implica un largo proceso. En esta ocasión, la Marcha consiguió la atención de la opinión pública nacional a pesar de los intentos del gobierno por desacreditarla.

Lo que llamó la atención fue que el "primer gobierno indígena" de Bolivia desplegara una brutal campaña mediática para desprestigiarla. Los pueblos originarios de tierras bajas fueron llamados "agentes del imperialismo" por el sólo hecho de exigir al gobierno sus legítimas demandas.

Entre otras cosas, se dijo que los derechos indígenas a la consulta previa y a la autodeterminación territorial, entre otros, eran ilegales, que violaban la Constitución y ponían en arriesgo la unidad nacional. Sin embargo, todas las exigencias indígenas se sustentan en la Constitución Política del Estado (CPE) y en tratados internacionales ratificados por el Estado boliviano.

Los puntos medulares dentro de las demandas indígenas tocan de frente a los intereses de grupos de poder de nuestro país, por lo que son presentados como un problema sin solución (y en este caso como ilegales). Algunos de estos puntos son: la conclusión del saneamiento y titulación de Territorios Indígenas; la **reversión y expropiación de tierras** y la dotación de las tierras fiscales a favor de los pueblos indígenas del lugar, **que no tienen tierra y los que la tienen insuficiente**; la nulidad de las concesiones forestales, **mineras** y otras que afectan a los pueblos indígenas en sus territorios; y de que el Presidente Evo Morales y el gobierno en su conjunto, respeten **el derecho a la Consulta** que tienen los pueblos indígenas, el mismo que se encuentra garantizado en la CPE, Convenio 169 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y otras leyes del Estado.

En éste sentido, los indígenas exigen al Estado que respete su derecho a gestionar los recursos naturales que se encuentran en sus territorios y a ser consultados cada vez que se prevean medidas que los afecten. Pero el gobierno quiere restringir este derecho porque considera que es un "veto" de las poblaciones locales en contra del "desarrollo" nacional. Sigue la lógica desarrollista, que no toma en cuenta la posibilidad de otras visiones de desarrollo local, que no respeta la visión de los Pueblos Indígenas ni las formas del uso

y ocupación del espacio de éstas. Tampoco considera las características ecológicas de la región del Oriente, Chaco y Amazonía, que es una región muy rica en recursos naturales únicos en el mundo, pero además es muy frágil a malos manejos.

Sin embargo el derecho a la Consulta Previa de los indígenas está respaldado por los artículos **11, 30, 304 y 403 de la CPE**. En particular, el Artículo **30** establece que *"las naciones y pueblos indígena originario campesino tienen derecho a ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan"*.

Por otro lado, la reivindicación indígena de su derecho a la autodeterminación es un legítimo derecho de todos los pueblos, naciones y nacionalidades indígenas. Además es legal, porque los artículos **2, 3, 11, 26, 210 y 211** de la **CPE** y varios tratados internacionales reconocen el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación en los territorios que ocupan ancestralmente.

El Convenio 169 de la OIT ratificado por Bolivia mediante Ley 1257 reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas, sobre todo su derecho a la tierra que han ocupado tradicionalmente para "el disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales".

La marcha indígena, más allá de los acuerdos obtenidos, ha tenido la virtud de dejar en evidencia la visión de desarrollo del actual gobierno. Fue lamentable ver como el gobierno manifestó que los indígenas no son dueños de los recursos naturales que hay en sus territorios y tampoco deciden sobre ellos. En los hechos, los indígenas han sido degradados a la condición de meros "ocupantes afectados" por actividades extractivas, sin autonomía y sin derecho alguno a exigir compensaciones "excesivas" a las transnacionales que explotan recursos naturales en sus territorios. Es como si se quisiera borrar la lucha de los pueblos Indígenas, de más de 20 años.

En la coyuntura actual, el gobierno de Evo Morales, declarado por la ONU "Defensor mundial de la Madre Tierra" y líder espiritual de los pueblos originarios del mundo, revela su visión de desarrollo que sólo busca atraer inversiones nacionales y transnacionales y acelerar la explotación de recursos naturales, así sea violando los derechos comunitarios, en incluso los principios del "Vivir Bien".

EL ORIENTE: ¿LA NUEVA VETA DE LA MINERÍA?

Como parte de la búsqueda de nuevos lugares para la extracción de materias primas, las empresas mineras y los entes reguladores del sector ahora miran hacia el oriente boliviano, destacando las potencialidades del precámbrico o Escudo Chiquitano, primeras formaciones rocosas de la corteza terrestre, que cuenta con importantes riquezas mineralógicas.

Sin embargo, además de las potencialidades mineras, esta región alberga una inigualable riqueza en biodiversidad puesto que en ella convergen cuatro ecorregiones: Cerrado, Chaco, Bosque Seco Chiquitano y el Pantanal.

Tres Áreas Protegidas buscan resguardar esta importante riqueza natural: ANMI San Matías, PN y ANMI Otuquis y la Reserva Departamental del Valle de Tucavaca. Siendo definidas, por la Ley de Medio Ambiente como *patrimonio del Estado y de Interés público y social*, nos ofrecen un sinnúmero de servicios ambientales, imprescindibles para la vida: regulación del clima y protección de fuentes de agua; purificación del aire (a través de la captura de dióxido de carbono); alimento y medicina para las comunidades locales mediante la protección de las distintas especies, animales, vegetales y otros microorganismos; son reservorios de información genética fundamentales para la adaptación a los cambios, entre otros.

Conociendo que la actividad minera es fuente de contaminación y degradación ambiental, es importante analizar si el impulso que se pretende dar a la actividad minera en la zona es la respuesta a las necesidades de las poblaciones locales y del país o si, ésta visión extractivista-exportadora propia del capitalismo, sólo beneficiará a las empresas privadas y a las transnacionales de los países desarrollados, consumidores de nuestras materias primas.

No podemos pasar por alto la experiencia boliviana, la situación en la que viven comunidades en las zonas mineras tradicionales (Oruro y Potosí), que se debaten en la pobreza y el abandono, con un medio ambiente devastado, suelos improductivos, contaminación de las aguas, entre otros.

Por todo ello, es preocupante que sólo se hable de dar *impulso y seguridad jurídica* para los emprendimientos mineros y las inversiones privadas, sin considerar el contexto social y ambiental en el que se pretenden desarrollar. Más aún en momentos en que a nivel internacional y regional existe un fuerte debate sobre los efectos del cambio climático (cuya rudeza tiene como eje central la destrucción de los ecosistemas). Este escenario nos pone como reto establecer otro tipo de desarrollo que satisfaga las necesidades colectivas

mediante un manejo responsable y sostenible de los recursos naturales.

Los representantes del Estado, autoridades nacionales, departamentales y municipales de la Chiquitania y Pantanal Boliviano, deben enmarcarse en los fines establecidos en la Constitución de que establece como fines y funciones del Estado:

Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección de las personas naciones, pueblos y comunidades; además de promover, garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras. (Art.9)



Según el último informe del Ministerio de Minería y Metalurgia, Santa Cruz es el segundo departamento con mayor superficie concesionada a nivel nacional, después de Potosí, con un total 542.302 Has. (23% del total nacional). De ellas, más de la mitad (59%) están ubicadas en la Chiquitania y el Pantanal Boliviano. Las mismas se encuentran dentro de las Área Protegidas de la zona y/o en su área de influencia próxima, las más afectadas: el ANMI San Matías y la Reserva Departamental Valle de Tucavaca.

PLANTA DE CEMENTO EN YACUSES

En la Provincia Germán Busch, en la localidad de Yacuses ubicada a unos 50 Km. de Puerto Suárez, se encuentra un importante yacimiento de caliza, en las Serranías de Yacuses. La caliza que se forma por acumulación de sedimentos, se usa principalmente en la industria de la construcción como materia prima básica para la obtención de cemento.

Como parte del reconocimiento de la importancia de éste recurso, en los años 70 la ex CORDECRUZ (Corporación de Desarrollo de Santa Cruz), proyectó la instalación de una Fabrica de Cemento en Yacuses. Este emprendimiento estatal contaba ya con terreno, además se realizaron los primeros estudios, proyectándose una inversión de 200.000 dólares.

Las políticas neoliberales de 1985, que implicaron la retirada del Estado de los sectores productivos, principalmente de la minería (los yacimientos de caliza forman parte de la industria minera no metálica), dieron paso a la entrega de concesiones de importantes emprendimientos y yacimientos, a nivel nacional, a las empresas privadas, que han venido realizando la extracción de este recurso.

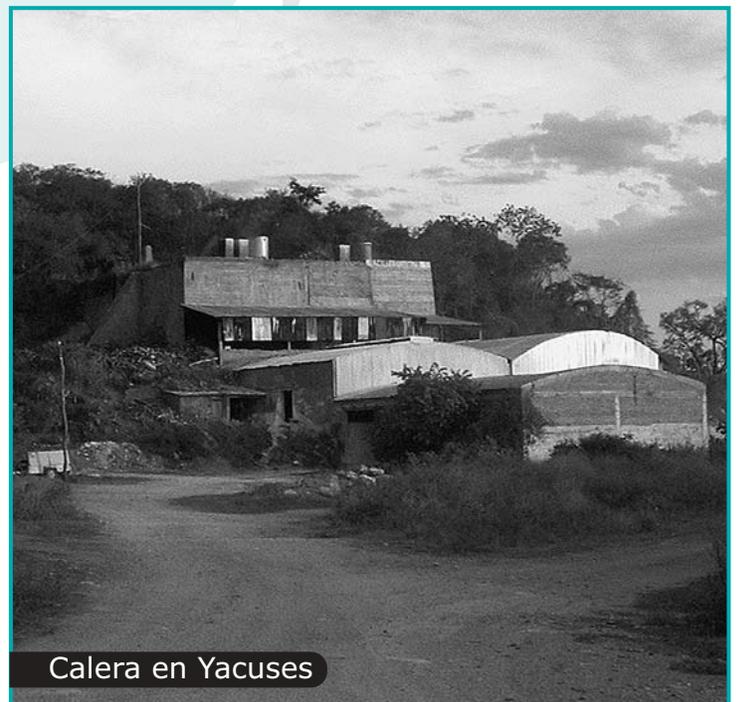
Entre las empresas asentadas en la serranía está TUMA que extrae piedra caliza mediante voladuras en la roca a pocos kilómetros de la población y la transporta a Itaú en volquetas de alto tonelaje. De igual forma la calera del Grupo Industrial Roda ha extraído materia prima destinada a la fábrica de cerámicas en Santa Cruz. Actualmente existen más de 30 concesiones mineras en la zona.

Una cementera en Yacuses

Como parte de los proyectos que vienen instalándose en la Chiquitania y Pantanal Boliviano, denominado el Polo de Desarrollo del Sudeste, la empresa Itacamba, que desde 1989 instaló una molienda de cemento en Puerto Quijarro (Cemento Camba), anuncia la ampliación de su producción de cemento, de 220.000 a 630.000 toneladas anuales (un incremento del 286%), mediante la instalación de una planta de clinker en Yacuses.

Se anuncia la inversión de 70 millones de dólares y se habla de que ya existiría una licencia social de la comunidad para la instalación del proyecto. Sin embargo, lo que establece la normativa vigente, para éste tipo de emprendimiento, es el proceso de pedido de Licencia Ambiental. Para la obtención de la misma se deben desarrollar un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, en el que se deben especificar los posibles impactos del proyecto y las medidas de mitigación y compensación propuestas para evitar los posibles impactos socioambientales.

Como parte de este proceso, la población local debe ser informada previa y adecuadamente, sobre las características y magnitudes del proyecto, para poder asumir una posición ante el mismo, como los directos afectados. En este marco se debe realizar la Consulta Pública a la población local. Sin embargo, comunarios de Yacuses informan que sólo han escuchado compromisos de empleos y desarrollo, pero no se ha iniciado ni promovido un análisis y discusión de sobre los temas ambientales y sociales. Lo cual se constituye en una necesidad urgente y en un derecho de las comunidades locales.



Calera en Yacuses

Itacamba está compuesta por los grupos grupo Votorantim (51%) y Camargo Correa de Brasil (16%) y Compañía de Cemento Camba – COCECA (33%) del Grupo Tumpar de Bolivia.

Votorantim, el accionista mayoritario del emprendimiento, es la segunda empresa con mayor superficie en concesiones mineras en Santa Cruz. Con 70.825 has. concesionadas en la zona de Rincón del Tigre, en el corazón del Área Protegida San Matías.



Interior de la Calera en Yacuses

Se pretende entregar terrenos prefecturales

Como consta en los informes de prensa y en documentos oficiales, dicha fábrica pretende instalarse en los terrenos prefecturales que habían sido destinados para la instalación del emprendimiento estatal en 1978.

En tal sentido la Resolución del Consejo Departamental N° 010/2008, autoriza al prefecto para que "...busque a la brevedad posible el mecanismo legal que permita que los terrenos de la Prefectura Departamental, ubicados en la localidad de Yacuses, sean utilizados por la comunidad de esa localidad y la Empresa ITACAMBA, bajo la modalidad legal que sea más apropiada y de mayor beneficio para la Prefectura de manera que se pueda viabilizar el proyecto".

En otras palabras se establece que se buscará, como sea, habilitar esos terrenos, que fueron destinados para un proyecto público, para una empresa privada. Aspecto que pone de manifiesto la visión de desarrollo que manejan para la zona éstas instancias gubernamentales.

Es preciso debatir los aspectos sociambientales del proyecto

El clinker, principal materia prima para la obtención de cemento, es básicamente la piedra caliza cocida a temperaturas que oscilan entre los 1350 y 1450 grados centígrados, por ello para su producción se precisa de la instalación de hornos especiales, cuya provisión de energía puede venir de carbón vegetal o gas. A pesar de que la empresa anuncia que cuenta con un compromiso con YPFB para el abastecimiento de gas, la falta de información sobre las características del emprendimiento, ha puesto en alerta a algunos comunarios ante la posible degradación ambiental por uso de carbón vegetal.

Además de ello es necesario debatir sobre los posibles impactos ambientales a los ecosistemas locales por la extracción de caliza, ya que implica la remoción y retiro rocas de canteras que generaran contaminación del aire, recursos hídricos, degradación de los suelos, pérdida de biodiversidad y fragmentación de los ecosistemas.

Por otra parte, la instalación de una planta de cemento trae consigo fuentes de contaminación y degradación ambiental, por emisiones polvo por descarga y manipulación del material; emisiones de ruido de la maquinaria y de los molinos.

La necesidad de una Evaluación Ambiental Estratégica

Los posibles efectos de la instalación de este emprendimiento en la Chiquitania y el Pantanal Boliviano, no pueden ser tomados de forma aislada, ya que en la misma zona se encuentran distintos emprendimientos mineros (como el Mutún) o corredores de exportación (carreteras) y gasoductos a Brasil, entre otros.

Se pone de manifiesto la necesidad urgente de una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en la zona, que permita tener una visión integral de los impactos socioambientales. Considerando la variedad y cantidad de emprendimientos extractivos que se están desarrollando en la zona, para que, tomando en cuenta las necesidades de las poblaciones locales, se establezcan verdaderas estrategias de desarrollo sostenible que garanticen la salud de los ecosistemas, del cual depende la vida de las comunidades locales, tomando en cuenta, principalmente, el tema del agua. No podemos perder de vista la importancia del Pantanal, un humedal que es reservorio de agua dulce, fuente de vida para miles de habitantes de la región.

EL GAS DEBE BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES DE LA CHIQUITANÍA Y EL PANTANTAL

“El gas para los bolivianos” fue el pedido de los sectores populares que en el 2003 se levantaron contra la entrega de nuestros recursos naturales a las transnacionales; en momentos en que el gobierno de Goni buscaba más mercados internacionales para colocar el gas boliviano (siendo que los beneficios de éste recurso no llegaban a gran parte de la población nacional).

En la actualidad la situación no ha variado mucho, puesto que aproximadamente el 80% de la producción de gas es para la exportación, frente a un 20% de consumo interno.

Uno de los corredores de exportación de este recurso es el Gasoducto Bolivia – Brasil y su transversal a Cuiabá, que atraviesa la Chiquitania y el Pantanal Boliviano.

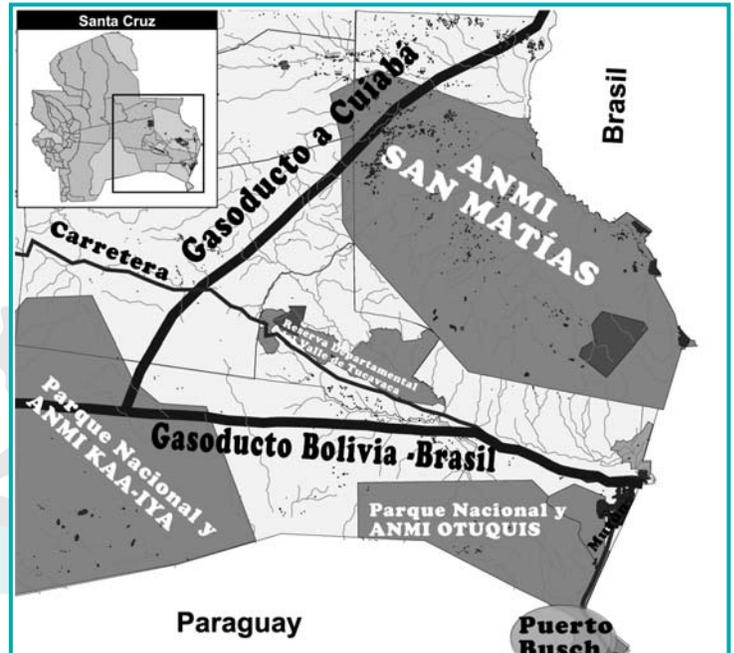
Estos gasoductos llevan más de 10 años de funcionamiento, alimentando el aparato productivo brasilero, y generando recursos al país, mientras las poblaciones del lugar sufren por falta de abastecimiento de gas para consumo domiciliario. Las familias de la zona consiguen el GLP con precios elevados que llegan hasta el doble del precio nacional; y en las localidades más próximas a la frontera (donde el problema se ve agravado por el contrabando) se ven obligados a comprar gas licuado de Brasil con un costo de hasta Bs. 150 la garrafa.

Una de las alternativas, a la falta de abastecimiento regular y al contrabando del producto es la instalación de redes domiciliarias, que haga que los beneficios de éste recurso lleguen primero a los bolivianos antes que al mercado externo. Sin embargo, estos proyectos aún no llegan a la zona.

Esto es una muestra más de cómo estas infraestructuras de exportación (a las que nuestros gobiernos llaman de integración), han sido pensadas para el beneficio de las grandes empresas multinacionales, que se alimentan con nuestros recursos naturales, mientras las comunidades locales se mantienen en la pobreza y el abandono.

Pago por usufructo: una alternativa para las comunidades

La construcción de los gasoductos al Brasil ha traído serios impactos sociales y ambientales. El más cuestionado, incluso a nivel internacional, es que el ducto transversal a Cuiabá, parte en dos el Área Protegida ANMI San Matías y el Bosque Seco Chiquitano, ecosistema de gran importancia biológica, único en el mundo.



A cambio las comunidades reciben como “compensación” algunos proyectos ejecutados por las empresas, que en verdad no compensan los impactos de la construcción y funcionamiento de este tipo de infraestructura. Ante la ausencia del Estado y la situación de abandono de estas poblaciones, las “compensaciones” se convierten en un mecanismo perverso que sólo busca lograr la simpatía de las comunidades para garantizar los beneficios de las empresas.

Como una alternativa a esta situación, comunidades de la zona, organizadas en Comités de Fiscalización exigieron el pago por el usufructo del territorio, por todo el tiempo que funcione la infraestructura de exportación. Justa demanda que a estas alturas debiera ser asumida por el Estado y tener un carácter retroactivo. Son necesarias medidas que deben ir acompañadas de verdaderas políticas de desarrollo sostenible, impulsadas por el Estado y basadas en el reconocimiento de la riqueza en biodiversidad de la zona, la vocación de los suelos y las necesidades de la población.

Hasta ahora el único beneficio real ha sido la instalación y funcionamiento de la Termoeléctrica en Ipias, para la generación de energía eléctrica a partir del gas, para abastecer a las comunidades de la zona. Fue una exigencia de las comunidades que pelearon hasta el último momento para que ésta funcione.

DÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ONU designó el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente ya que, en esta fecha, se inició la conferencia sobre el Medio Humano, celebrada en Suecia. En este mismo mes, el 17 de Junio se marca como el día Internacional de Lucha Contra la Desertificación, como parte de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULCD). Este año, ambas fechas cobran mayor importancia, dado que coinciden con el año internacional de la Biodiversidad. Como sabemos, el Suelo contiene gran parte de nuestra biodiversidad, y es el sustento para todos los habitantes de este planeta. Suelos saludables son ricos en biodiversidad, y son capaces de proveernos de alimentos, ropa, agua limpia y aire puro que necesitamos para vivir bien. De hecho, y en esta línea, la CNULCD anunció, que los primeros 18 – 25 cm. de suelo superficial son todo lo que queda entre nosotros y la extinción. Eso, debido a que es esta capa de suelo que provee todos los productos y servicios ante mencionados.

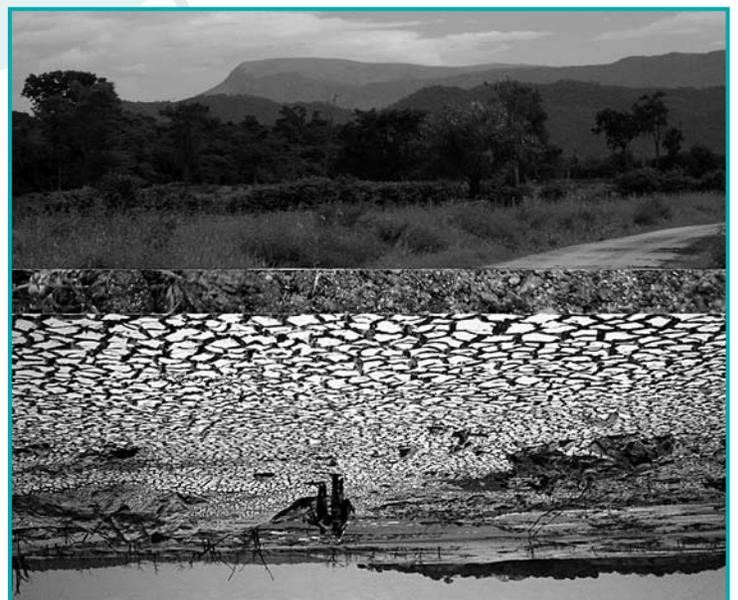
Debemos pensar en cómo estamos cuidando esta capa de suelo. Procesos como la degradación del suelo, la sequía, y en último caso la desertificación, afectan negativamente a la capa superficial del suelo. Estos procesos son agravados por el ser humano, a través de sus actividades como, la minería, la deforestación, la agricultura y ganadería y otras actividades extractivistas, también se incluye la urbanización, entre otras.

En Bolivia, más del 40% del país está afectado por la desertificación, poniendo en riesgo la calidad de nuestro Medio Ambiente y amenazando la biodiversidad en estas zonas. Entre los más afectados, tenemos a los departamentos de Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija, donde la desertificación afecta el 100% de su superficie. Estos departamentos, naturalmente áridos, están siendo degradados por las prácticas agrícolas implementadas, como el monocultivo de Quinoa, la producción en laderas, el sobrepastoreo y la eterna explotación minera. Por otro lado, los departamentos conocidos por su fertilidad, como es el caso de Santa Cruz, también están siendo afectados por la desertificación, a consecuencia del modelo productivo implementado. De hecho, el modelo sojero implementado en este departamento ha dejado más de 300.000 hectáreas desertificadas, y muchas más en procesos de desertificación. En este modelo, la combinación de deforestación indiscriminada, mecanización, el uso de

semillas transgénicas, el uso intensivo de agroquímicos y el monocultivo, acaban con la fertilidad del suelo. De hecho, la única forma que el modelo de soya logra mantener sus niveles de producción en Bolivia, es a través de la ampliación constante de la frontera agrícola (deforestación).

Frente a esta situación, urge la búsqueda de alternativas sostenibles que pueden mantener los niveles de producción y conservar la calidad del Suelo. Al mismo tiempo, es necesario que se busque metodologías para recuperar los suelos degradados. En esta línea, PROBIOMA ha logrado grandes avances en la Biorremediación de suelos degradados mediante el uso del microorganismo *Trichoderma spp.* La eficacia de dicha tecnología ya se ha corroborado en diferentes ecosistemas en Bolivia, tanto en el extremo sur del Altiplano, como en el Chaco, y los valles mesotérmicos de Santa Cruz. Además, ha sido aprobado también en Chile, demostrando su capacidad de degradar residuos tóxicos provenientes de derrames de la minería.

En estas fechas significativas, como el día del Medio Ambiente y el de la Lucha contra la Desertificación, debemos reflexionar sobre la importancia de nuestro recurso suelo - sustento de nuestra vida y la del todo el planeta - y la fragilidad del mismo frente a las intervenciones del ser humano. Si no buscamos y asumimos cambios y alternativas sostenibles de manejo de este recurso, nuestro tiempo en esta planeta puede acabar dentro de poco.



EL DESASTRE DEL INCENDIO DEL PANTANAL: “LA CULPA NO ES DEL VIENTO”

Si bien la quema de pastizales se ha usado como parte de las prácticas agropecuarias en la edad Media, a la luz del conocimiento actual sobre conservación del suelo, protección de la biodiversidad y mitigación del cambio climático, no hay duda de que se trata de una práctica irresponsable. Aquí podemos destacar los comentarios del coordinador en Argentina de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que mencionó: “con los incendios, masivos y sistemáticos en humedales internacionales, que son ecosistemas vulnerables y de alto valor para la biodiversidad y para otras actividades económicas de gran importancia, estamos asistiendo a un desatino de grandes proporciones”.

Es importante indicar que los humedales del Pantanal se utilizaban hasta hace pocos años en épocas de sequía, trasladando allí el ganado para que siga alimentándose con el forraje de islas, pero solo en los bordes de las mismas. Ahora con el impresionante cambio de escala (se ha incrementado incuantificablemente la cantidad de ganado) y la expansión agrícola (específicamente por el boom de la soya), los grandes monocultivos han desplazado a la agricultura familiar y la producción ganadera empujándolos a otras áreas, como las islas fluviales. En estos lugares también, como en el caso de los desmontes para soya, lo más barato para un productor es prender fuego y hacer uso de quemas sistemáticas, sin importar las consecuencias. De este modo, la materia orgánica destinada a conservar el suelo, al quemarse se transforma en dióxido de carbono y se inyecta a la atmósfera, siendo este gas uno de los principales gases de efecto invernadero. Es inconcebible escuchar que la culpa de lo que vivimos es del viento, o que el problema es que las quemas escaparon de control o que simplemente el fuego viene de un país vecino. La causa real es la magnitud de los cambios, la falta de planes de manejo agropecuario sustentable y la carencia de una mayor capacitación y concienciación de los productores.

Haciendo un balance estrictamente económico, es necesario hacer las cuentas completas de los costos que se están transfiriendo a la sociedad y a otras actividades económicas: sólo hablando de pérdida de horas laborales, gastos hospitalarios, la degradación de los humedales, la pérdida de biodiversidad y la



erosión de un patrimonio natural que tiene un enorme potencial para el desarrollo de actividades como la pesca o el turismo, por sólo citar algunas. Estamos pagando elevados costos que se le endosa al Estado y a la sociedad. Tampoco es posible olvidar que las islas y humedales del Pantanal cumplen funciones absolutamente irremplazables como mitigar las inundaciones y sequías, regular el clima, purificar el agua, recargar los acuíferos y alimentar los ciclos de reproducción y desarrollo de la pesquería fluvial más importante del país, entre otras.

Sin duda hay una necesidad imperiosa de que la Justicia y el conjunto de los poderes del Estado puedan reacomodarse rápidamente a estas nuevas situaciones y desafíos, a estos gigantescos cambios de escala y avanzar hacia un ordenamiento territorial ambiental aplicable a las actividades agropecuarias. No se trata de un discurso contra el desarrollo productivo, pero tampoco es posible que los ciudadanos sigamos pagando los costos de los impactos económicos, sanitarios, sociales y ambientales de actividades productivas insostenibles, que nos llevan a la conclusión de la necesidad de promover “otro tipo de desarrollo “. Es urgente otra matriz productiva que sirva a las presentes y futuras generaciones.

Raul Rojas

PROBIOMA

Directores: Miguel Ángel Crespo
Rosa Virginia Suárez

Elaborado por: Sara Crespo S.
Luis Alberto Patiño
Sofía Balcázar



Oficina Central

Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29
Santa Cruz de la Sierra.
Teléfono: (591) (3) 343 - 1332 / 343 - 2098
Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo
incidencia@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo